

CWS/12/22

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 17 DE JULIO DE 2024

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Duodécima sesión**

**Ginebra, 16 a 19 de septiembre de 2024**

RECOMENDACIONES SOBRE TIC Y ADMINISTRACIÓN DE LA PI

*Documento preparado por los responsables del Equipo Técnico de Estrategia de TIC*

## RESUMEN

El Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC presenta un conjunto de proyectos de recomendaciones revisados sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la administración de la propiedad intelectual (PI) para que el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) lo examine y apruebe. Dichas recomendaciones deberían examinarse a los fines de su aplicación por las oficinas de PI.

## ANTECEDENTES

En su sexta sesión, celebrada en 2018, el CWS tomó nota de las “40 recomendaciones” preparadas en la reunión de oficinas de PI sobre estrategias de TIC e inteligencia artificial (IA) para la administración de la PI, que la Oficina Internacional convocó para impulsar el intercambio de opiniones y experiencias en la esfera de las TIC y la gestión del trabajo, en pos de la eficacia de la administración de las oficinas de PI (OPI). El CWS tomó nota del análisis de las 40 recomendaciones efectuado por la Secretaría y de su pertinencia para las actividades del CWS, así como de la agrupación de las recomendaciones en tres grupos (véanse los párrafos 17 a 27 del documento CWS/6/34).

El Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC examinó el análisis de la pertinencia de esas 40 recomendaciones para las actividades del CWS y el establecimiento de prioridades a partir de los resultados de dos encuestas llevadas a cabo en primer lugar por el Equipo Técnico y ulteriormente también por los miembros del CWS (véase el documento CWS/11/21).

Por otra parte, el Equipo Técnico convino en reagrupar las 40 recomendaciones a la luz del mandato del CWS, aprobado en 2022, y teniendo en cuenta los resultados de las encuestas. Además, a fin de mejorar las 40 recomendaciones iniciales, el Equipo Técnico acordó lo siguiente:

* añadir nuevas recomendaciones;
* algunas ya no tenían vigencia;
* generalizar algunas recomendaciones;
* reformular algunas recomendaciones de forma más explícita o precisa;
* dar por concluidas o aplicadas algunas recomendaciones, como la R17, R23, R32 y la R33, y
* reducir el número de recomendaciones, de manera que las OPI puedan centrarse en su aplicación en el plazo propuesto.

El Equipo Técnico de la Estrategia sobre las de TIC elaboró y presentó un nuevo conjunto de 10 recomendaciones sobre TIC y administración de la PI, con sus correspondientes medidas recomendadas (véase el Anexo del documento CWS/11/28) para su examen en la undécima sesión del CWS.

En su undécima sesión, el CWS pidió a la Secretaría que emitiera una circular en la que se invitara a los miembros a formular comentarios sobre las 10 nuevas propuestas de recomendaciones. Asimismo, el CWS pidió al Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC que, en su duodécima sesión, informara sobre los resultados de las respuestas a esa circular (véanse los párrafos 158 y 159 del documento CWS/11/28).

## PROPUESTA DE RECOMENDACIONES REVISADAS

Respondieron a la circular C.CWS 180 los siguientes Estados miembros: Alemania, Australia, Lituania, México, Mozambique, Nigeria y Noruega.

El Equipo Técnico preparó una propuesta final de conjunto de recomendaciones sobre TIC y administración de la PI a partir de los comentarios sustantivos recibidos en la respuesta a la circular y de los comentarios formulados en la undécima sesión del CWS, propuesta que presenta para su examen y aprobación, y que se reproduce en el Anexo del presente documento.

A continuación se presenta un resumen de los cambios introducidos en los 10 proyectos de recomendaciones desde la última sesión:

* reordenar las recomendaciones para mejorar la fluidez;
* suprimir las duplicidades de redacción entre las recomendaciones y las medidas recomendadas;
* introducir pequeños cambios editoriales para mejorar la claridad y asegurar la coherencia;
* introducir cambios en la medida relativa a la R1 a fin de revisar los procedimientos pertinentes para diferentes derechos de PI y, cuando sea posible, armonizarlos;
* introducir cambios en la R2 para ampliar el alcance del foro a fin de incluir cuestiones de TIC de interés común, e
* introducir cambios en la R10 de modo que sea de mayor nivel y más general, a fin de facilitar la distinción entre cadena de bloques e inteligencia artificial en cuanto que disciplinas diferentes con diferentes posibilidades de casos de uso y alcances.

El Equipo Técnico propone que estas recomendaciones se examinen a los fines de su aplicación por las OPI. A ese respecto, se propone que dichas recomendaciones se presenten en la Asamblea General de la OMPI que se celebrará en 2025, tras su aprobación por el CWS. Se propone además que se aliente a las OPI a que apliquen el conjunto de recomendaciones y que comuniquen sus planes o experiencias al respecto.

*Se invita al CWS a:*

*a) tomar nota del contenido del presente documento y de su Anexo;*

*b) examinar y aprobar el conjunto de recomendaciones que se expone en el Anexo del presente documento;*

*c) acordar que, en la Asamblea General de la OMPI de 2025, se presente el conjunto de recomendaciones, como se propone en el párrafo 10, y*

*d) alentar a sus Miembros a que apliquen el conjunto de recomendaciones y pedirles que compartan sus planes o experiencias al respecto en la próxima sesión del CWS, como se señala en el párrafo 10.*

[Sigue el Anexo]